
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05252-2023-U

GELDO

BDNS(Identif.):722678

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/722678>)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.go.es/bdnstrans/index>):

Extracto del Decreto de 20 de octubre de 2023, del Alcalde del Ayuntamiento de Geldo, por el que se aprueban las bases que han de regir la Convocatoria de AYUDAS MUNICIPALES A LA ENSEÑANZA MUSICAL (EDUCANDOS) DE LA SOCIEDAD MUSICAL DE GELDO CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2022-2023.

El Alcalde del Ayuntamiento de Geldo ha adoptado la siguiente resolución mediante Decreto de 20 de octubre de 2023:

“PRIMERO. Aprobar las bases y la convocatoria para las AYUDAS MUNICIPALES A LA ENSEÑANZA MUSICAL (EDUCANDOS) DE LA SOCIEDAD MUSICAL DE GELDO CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2022-2023 por procedimiento de concurrencia competitiva....”

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 2.500,00 euros a la que asciende el importe máximo de las ayudas convocadas.

TERCERO. Registrar la información a incluir en la BDNS por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados. Tras registrar la información, la BDNS pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria....”

Geldo 2023-10-20
David Quiles Cucarella
Alcalde